

15 JUN. 1963

P - 24.139

Fall 1626  
Rehecha I



15 JUN 63

285762

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

que se presenta para unir a la solicitud

de

**P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N**

formulada el 6 de Marzo de 1963, con el Nº 285.762

en

**E S P A Ñ A**

por VEINTE años

a nombre de **MANNESMANN AKTIENGESELLSCHAFT**, entidad alemana, establecida en Mannesmannufer 1 b, Düsseldorf, (Alemania Occidental), por:

**"UN PROCEDIMIENTO PARA HACER DESCENDER UNA BARRA COMPUESTA EN LA EXTRUSION".**

Para bajar las barras sueltas en instalaciones de colada de barras, se da a los rodillos que provocan el descenso, forma de rodillos cilíndricos o perfilados, que hacen presión sobre la barra. La barra tiene que estar solidificada por encima de los rodillos descendentes, puesto que en las barras con núcleo líquido, que son oprimidas

5



por dicho rodillo, se suelen formar grietas de aplastamiento. Para evitar las grietas interiores, es necesario que la distancia entre la coquilla y los rodillos descendores se elija lo suficientemente grande para que, a velocidades de descenso dadas, la punta del rechupe se encuentre por encima de los rodillos descendores. También se puede elegir una pequeña velocidad de descenso, para conseguir un tiempo de solidificación suficientemente largo. Resulta además que la presión de apriete de los rodillos descendores, deforma las barras en aproximadamente 2-4 mm, lo que repercute desfavorablemente, sobre todo tratándose de barras redondas, puesto que pierden su redondez y se hacen ovaladas.

Estos inconvenientes se presentan también en los dispositivos tradicionales destinados a la retirada de barras compuestas, es decir, de barras de forma preferentemente igual, que se cuelan en la misma coquilla y están unidas entre sí a través de nervios, teniendo que ser separadas, una vez solidificadas, con ayuda de dispositivos cualesquiera.

De acuerdo con el invento se orillan estos inconvenientes, por el hecho de que la presión de apriete únicamente se ejerce sobre los nervios de unión entre las barras sueltas de la barra compuesta.

Una ventaja esencial del invento estriba en que la disposición de los rodillos de transporte resulta independiente de la posición de la punta del rechupe de la barra. Pueden disponerse por encima de dicha punta, en dirección a la coquilla, sin provocar el peligro de grietas de aplastamiento en la barra, reduciéndose con ello



al mismo tiempo la altura de construcción de la instalación muy sustancialmente.

En el dibujo ha sido representada una disposición para la realización del procedimiento.

5            Los nervios 1 de la barra compuesta 2 son apresados por rodillos anulares 3. Los anillos 3 están unidos con el cuerpo de rodillos 6 mediante chavetas de guía, que establecen un cierre de fuerza. Para el ajuste de los anillos 3 a formatos distintos o distancias diferentes entre los nervios, están montados estos anillos sobre el cuerpo de rodillos 6, junto con anillos distanciadores 7 y anillos de sujeción 5 destinados a absorber las fuerzas axiales. El cuerpo de rodillos 6 puede también, naturalmente, recibir forma de árbol con chavetero.

10            Esta solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana, el 17 de Abril de 1962, bajo el nº M 52.524 VI a/31 c, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

#### 20            N O T A

25            Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un procedimiento para hacer descender una barra compuesta, preferiblemente de sección redonda, durante la colada de barras, ejerciendo para ello una presión



de apriete para conducir la barra, caracterizado porque la presión de apriete únicamente actúa sobre los nervios de unión entre las barras individuales de la barra compuesta.

5 2º. - Un procedimiento para hacer descender una barra compuesta en la extrusión.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

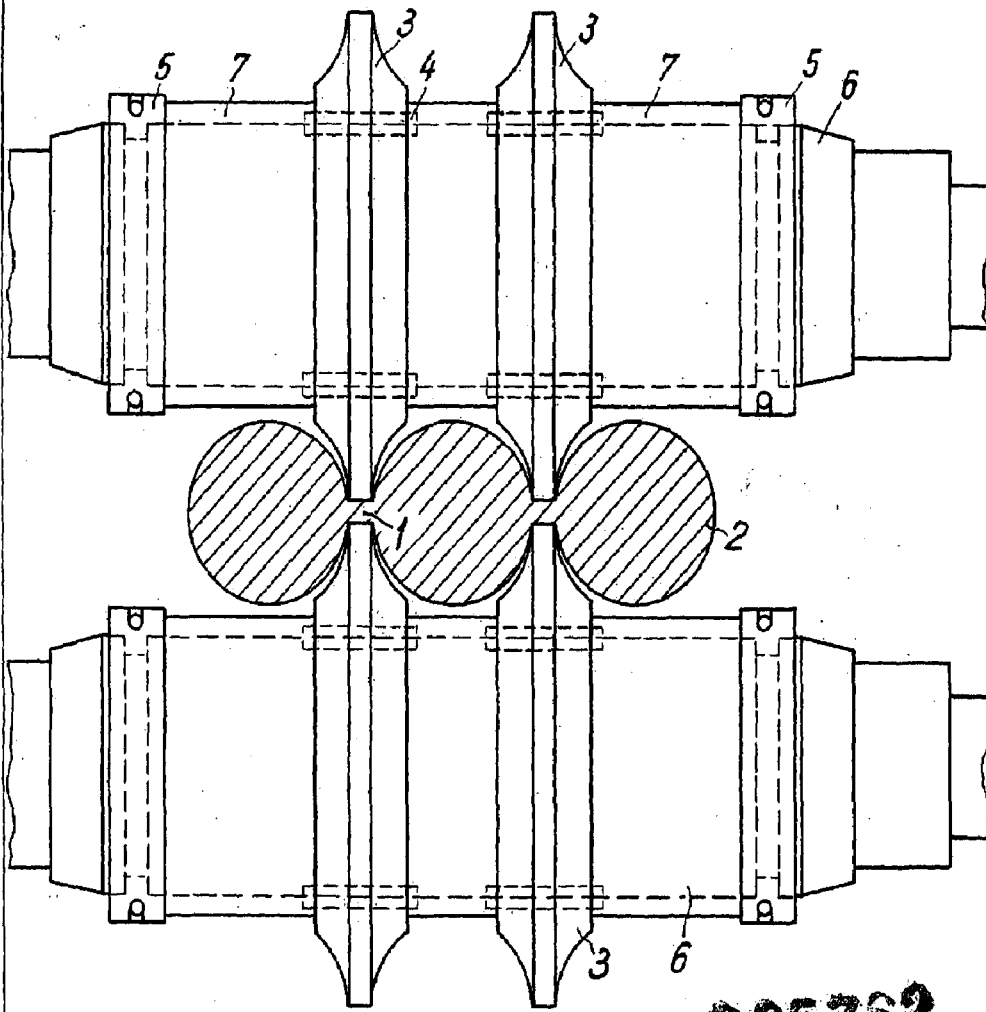
Madrid, 15 JUN. 1963

R. E.

Ministro de Economía  
*[Handwritten signature]*

285762

SCALA VARIABLE



285762

*[Handwritten signature]*